

Acta N° 027/2024

Resolución N° 226/2024

Las Piedras, 09 de Julio de 2024

VISTO: la propuesta de propaganda en la plataforma META facebook e Instagram, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00359.

CONSIDERANDO:

- I) Que se propone realizar un gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) mensuales desde Julio a Diciembre/2024, por gestión, publicidad y propaganda en la plataforma META.
- II) Que la empresa Posición Digital SRL, Rut. 217554460014, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Municipal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) mensuales desde Julio a Diciembre/2024, por gestión, publicidad y propaganda en la plataforma META mediante la empresa Posición Digital SRL, Rut. 217554460014. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Municipal.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Roberta Cejudo
Roberta Cejudo

Concejal

A. BUSGANOVS

Concejal

A. Claudia Barreiro
A. CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

NOLBERTO MARTINEZ

CONCEJAL

Municipio de Las Piedras